
INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Carmen Sofía Daza Orozco
Agente Especial Interventora
Superintendencia Nacional de Salud

VALLEDUPAR - CESAR
02 DE MAYO 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA	4
2. COMPONENTE ASISTENCIAL	4
2.1 PRODUCCIÓN	4
2.1.1 Servicio de Urgencias.....	4
2.1.2 Atención Hospitalaria	5
2.1.3 Atención en UCI incluye neonatal, pediátrica y adultos	5
2.1.4 Maternidad.....	5
2.1.5 Procedimientos Quirúrgicos (Cirugía Programada y de Urgencias)	6
2.1.6 Consulta Externa	6
2.1.7 Apoyo diagnóstico y terapéutico	6
2.1.8 Servicio Farmacéutico y Gases medicinales	6
2.2 GESTION CLINICA Y CALIDAD	7
3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	7
3.1 PLANEACIÓN	7
3.1.1 Proyectos de inversión	7
3.1.2 Proyectos viabilizados	8
3.1.3 Proyectos en ejecución.....	8
3.1.4 Proyectos Formulados.....	9
3.1.5 Proyectos a Formular.....	10
3.1.6 Estado de las iniciativas	11
3.2 TALENTO HUMANO	11
3.2.1 Planta de personal.....	11
3.2.2 Contratos por prestación de servicios.....	12
3.3.3 Formalización laboral.....	13
3.3 MANTENIMIENTO	13
3.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	14
3.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14
4. COMPONENTE FINANCIERO	14
4.1 GESTION DE MERCADEO	14
4.2 FACTURACION	18

4.3 GLOSAS	18
4.4 CARTERA Y RECAUDO	19
4.5 PASIVOS	19
4.6 RAZONABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS	19
4.7 ACTIVOS	20
4.8 COSTOS DE OPERACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS	20
5. COMPONENTE JURIDICO	21
5.1 DEMANDAS JUDICIALES	21
5.2 FALLOS JUDIALES PENDIENTES DE PAGO	22
5.3 GESTIÓN DE PAGO DEL PASIVO JUDICIAL.	22
5.4 DEMANDAS PRESENTADAS POR EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.	22
5.5 INFORME DE REPORTE DE DENUNCIAS POR NO COBRO DE CARTERA	23
5.6 PROVISIONES JUDICIALES	23
5.7 ACCIONES DE TUTELA	24
5.8 RECUPERACIÓN DE TÍTULOS A CORTE DE ABRIL DEL 2024.	24
5.9 CONTRATACIÓN	25

INTRODUCCIÓN

En esta oportunidad, donde continuamos una segunda fase de búsqueda de la estabilización y mitigación de los impactos negativos financieros y misionales que dieron origen a más de 72 hallazgos identificados por auditoría de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS, a la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López en la vigencia 2021, dieron inicio a la aplicación de medida de Intervención forzosa administrativa para administrar por este ente rector mediante Resolución 2022420000000042 el 14 de enero de 2022.

Valorado el informe de mi predecesor en liderazgo de iniciar la fase de inicial de la medida expuesta periodo enero 2022 - marzo 2024, me permito indicar que hay resultados contundentes, y el esfuerzo del cuerpo médico y de todos los colaboradores internos y externos de la entidad estuvieron a la altura de dejar en alto su razón de ser, una entidad con una misión de prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, con una visión apropiada de ser la institución de excelencia en salud para el departamento del Cesar en el 2030. Una entidad que ha venido combinando el cumplimiento de su propósito y normatividad en salud de país, mediante la generación de valor con condiciones clínicas, desenlaces superiores en salud, la implementación y evolución de varios proyectos estratégicos estructurados y viabilizados por la entidad en periodos anteriores y su ejecución estaba en un 40% los cuales buscaban mejorar la situación económica y financiera de la entidad apuntando a garantizar la sostenibilidad y cultura en la nueva normalidad.

A este esfuerzo se suma a los más de 210 estudiantes promedio anual que han utilizado como escenario de aprendizaje formal en los últimos 20 años a esta entidad hospitalaria, acompañados de sus prestigiosas entidades educativas de mediana vocacional y educación superior; talentos con quienes han compartido conocimientos actualizado, especializado y útil para que avancen en sus profesiones en 2022-2023.

En esta segunda fase, se profundizará en el fortalecimiento de la transformación digital, la innovación, la mejora continua de nuestros procesos y la consolidación de como institución, creciendo en alianzas estratégicas para facilitar el acceso a nuestros servicios de manera oportuna, accesible y continua para nuestros usuarios del Departamento del Cesar y región circunvecina, generar y compartir conocimiento útil que facilite la toma de decisiones, proporcionar evidencia científica para fortalecer las políticas públicas, la viabilización de un hospital universitario que permita optimizar la formación a los profesionales de la salud y áreas de apoyo del presente y el futuro, y contribuir a la transformación de prácticas y modelos de salud a nivel local, y regional que permitan el bienestar de cada vez más personas. Los altos estándares de calidad e innovación en la práctica médica y el cuidado de la salud de las personas seguirán siendo nuestro compromiso permanente, con la convicción que permitan lograr el equilibrio económico y financiero que la entidad requiere para su normal desempeño.

1. PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA

Se valora la reapertura de servicios que presentaron dificultades por recursos económicos que permitieran su sostenibilidad, la necesidad de reapertura una vez se levantara las medidas de aislamiento producto de las medidas de aislamiento postpandemia COVID 19, y se aprovecha la coyuntura de la posibilidad de habilitar un servicio de cuidados intensivos e intermedio pediátricos.

En esta etapa de continuidad de la medida de intervención, trabajaremos por un horizonte de más servicios en salud desde la ESE HRPL, movilizandolos esfuerzos hacia una alta complejidad para contar con una red de prestadores de servicios de salud del Departamento fortalecida con integralidad e integrada a las necesidades de los usuarios Cesarenses desde el sector público; que nos permita transformar los desafíos de aprendizajes y grandes logros en razones para continuar brindando una salud con atributos de calidad.

La apuesta por una gama de servicios orientados a la viabilización del proyecto de construcción de la torre de alta complejidad que permita cumplir con los estándares mínimos de habilitación para los servicios de cuidados intensivos e intermedios adulto, neonatal y pediátricos (hoy funcionan pero no cumplen los estándares), también contara con la unidad de hemodinamia y unidad renal, así mismo, lograr la puesta en marcha de una unidad de salud mental cuya fase de segunda viabilidad técnica por el Ministerio de Salud y Protección Social aun avanza, y la propuesta de viabilizar la construcción de la unidad de atención de cáncer infantil (UACAI) y Unidad Funcional de Cáncer del Adulto (UFCAI), tan necesaria en el departamento de acuerdo al perfil epidemiológico ASIS 2023, retomar el liderazgo del servicio de radiología e imágenes, creemos se logrará con la articulación de alianzas estratégicas que permitan apalancar los esfuerzos misionales y financieros dada la interinstitucionalidad que se comparte por acuerdo previos institucionales y/o recursos de la región y el país.

Lograr la apertura de este nuevo portafolio de servicios, permitirá apoyar la búsqueda de las metas establecidas por la medida de intervención y direccionan a la sustentabilidad de la entidad para asegurar el funcionamiento del hospital.

2. COMPONENTE ASISTENCIAL

2.1 PRODUCCIÓN

2.1.1 Servicio de Urgencias.

Con relación a los servicios de salud y capacidad instalada, es claro que la puesta en marcha del proyecto de construcción y ampliación del servicio de urgencias de la entidad que había iniciado su construcción en el segundo semestre de la vigencia 2021, enmarca otra historia en la producción hospitalaria, dado que este servicio puerta de entrada representa el 95% de ingresos de usuarios a la ESE. Así las cosas, se logra efectuar cambios que permiten trabajar con eficiencia y eficacia para lograr la sostenibilidad de este centro de costo, máxime las modalidades de contratación con las EPS contributivas y subsidiadas de la entidad en la vigencia 2023, regímenes especiales y atención a población

migrante venezolana o colombiana retornada, entre otros, basados en los acuerdos de voluntades.

Se continuará en un enfoque que visibilice la mediana complejidad de acuerdo a los estándares de habilitación relacionados con el estándar de talento humano, fortalecer las competencias y habilidades y garantizar la oportunidad, continuidad y accesibilidad a los usuarios de esta unidad de producción.

2.1.2 Atención Hospitalaria

En estas áreas de servicios se valora la posibilidad de aumentar una producción en 15% según la capacidad instalada actual, optimizando el giro cama, estrategias de optimización de modalidad de prestación de servicios, entre otras.

En esta nueva etapa se fortalecerán las estrategias de hospital en casa, y se realizarán estrategias de relacionamiento, para dar a conocer nuestra propuesta de valor a través de entornos clínicos y líneas de servicios, de manera incluyente, valorando el componente etnocultural como un pilar fundamental de la entidad para fortalecer la diferenciación competitiva sostenible y el liderazgo de la ESE HRPL en el sector de la salud y esta región del país.

2.1.3 Atención en UCI incluye neonatal, pediátrica y adultos

La medicina intensiva se enfrenta a retos trascendentales debido al aumento de la esperanza de vida y la proliferación de tratamientos más agresivos con sistemas de soporte vital cada vez más eficaces.

Ahora bien, se valora un porcentaje de ocupación de 2023 como línea base del 99,1% en sumatoria a las unidades de cuidados intensivos, las cuales se espera mantener dado que es una apuesta de registro que podría estar relacionada con una magnitud de la sobreocupación en estas áreas.

2.1.4 Maternidad

Es claro el aumento de la capacidad instalada del servicio de obstetricia al lograr la diferenciación de los servicios de atención de urgencias obstétrica y la atención de partos, evidenciándose una producción en el 2022 de 1838 eventos obstétricos (partos y cesáreas) y en la vigencia 2023 se presenta un aumento de 2114 eventos obstétricos para lo que avanza la vigencia 2024 en su primer trimestre reporta 657 eventos obstétricos (pág. 39), se revisa información esta con relación a lo expuesto posterior a la tabla donde reportan 822 eventos (pag.43); se valora que aún hay capacidad de oferta disponible subutilizada, por lo tanto, se aumentarían los esfuerzos para lograr aumentar la producción de este servicios que ha venido limitado en su prestación por el déficit de camas de cuidados intensivos neonatales de las cuales dos (2) de ellas se encuentra en proceso de mantenimiento correctivo.

En conclusión, se revisará a profundidad en el análisis de egresos hospitalarios, perfil epidemiológico de la entidad en el periodo de informe y las principales opciones de mejora implementadas por las dificultades presentadas en el ejercicio del proceso de atención en salud en los diferentes servicios y las propuestas de mejora que permitan potenciar la atención en salud.

2.1.5 Procedimientos Quirúrgicos (Cirugía Programada y de Urgencias)

Se evidencia un importante aumento de la vigencia 2022 con 15099 procedimientos quirúrgicos realizados con relación a la vigencia 2024 que sustentan 18489 procedimientos, ahora bien, para el avance de la vigencia 2024 se certifican por la oficina de estadística 6024 procedimientos, lo que generaría una proyección para la vigencia 24096 procedimientos, es decir, un aumento del 24%. Sin embargo, gestionaremos potenciar en suficiencia esta unidad de servicios que genera los mayores ingresos a la entidad.

2.1.6 Consulta Externa

Se identifica en el informe para la vigencia 2022 una producción de 27137 consultas, para el 2023 se describen 47729 consultas externas y para la vigencia del primer trimestre de 2024 se relacionan 16804 consultas. Se aclara que esta producción será revisada de acuerdo a la capacidad instalada de consultorios y capacidad de oferta de prestadores adscritos para este servicio en las diferentes especialidades, dado que realizar una proyección para la vigencia estaríamos reportando un consolidado de 67216 consultas externas.

Es perentorio para esta nueva etapa cumplir las metas de producción de este servicio de acuerdo a capacidad instalada aunado al mejoramiento de la oportunidad, accesibilidad y continuidad de los usuarios externos, permitiendo realizar trazabilidad del usuario ambulatorios en red con las entidades aseguradoras del mismos, que permitan cumplir los tiempos normativos de ley para la atención en salud.

2.1.7 Apoyo diagnóstico y terapéutico

Revisado el cuadro comparativo de los eventos de apoyo diagnóstico y terapéutico, se revisará la calidad del dato relacionada en el primer trimestre de la vigencia 2024 en lo respecto a los Exámenes de Laboratorio Clínico e Imágenes Diagnósticas, ya que se valora posible discrepancias para los niveles de producción, es decir, para exámenes de laboratorio clínico se han realizado 23.355 exámenes, mientras para imágenes diagnósticas 195.677 eventos de estos servicios, con la inquietud que estos servicios de imágenes diagnósticas con servicios tercerizados en la entidad.

2.1.8 Servicio Farmacéutico y Gases medicinales

Se valora ostensibles mejoras en los estándares de habilitación de este servicio farmacéuticos, sin embargo, continua el reto de superar las medidas sanitarias impuestas por INVIMA relacionadas con gases medicinales y la necesidad imperiosa de lograr la construcción e implementación de la central de mezclas de acuerdo a las líneas que priorice la entidad.

Finalmente, la entidad en esta etapa prevé integrar un equipo de gestión asistencial que supervise la atención al paciente para optimizar los tiempos de atención, la gestión temprana del alta y la calidad de los datos clínicos (revisión diaria de la historia clínica y codificación diagnóstica). Los Comités de Información en Salud, Calidad y Mortalidad se reúnen mensualmente y el Comité Directivo de Atención se reúne semanalmente para desarrollar un plan de atención basado en un enfoque clínico y de gestión para pacientes de largo plazo y/o de alto costo. También se realiza una medición periódica de indicadores relacionados con la organización de la atención y el cumplimiento de las guías de práctica clínica de los principales egresos hospitalarios.

2.2 GESTION CLINICA Y CALIDAD

La ESE HRPL presenta indicadores de gestión de seguimiento en la gestión clínica, con varianzas importantes entre los indicadores, generando apuestas de oportunidad de mejora clínica. En consecuencia, en esta fase, se proyecta la incorporación de la medición de la adherencia de las Guías en la evaluación de desempeño de los médicos y enfermeras de acuerdo con su especialidad, haciendo seguimiento al comportamiento del profesional para lograr disminuir la variabilidad en el proceso de atención, tanto a nivel individual como grupal.

La retroalimentación a cada profesional de acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Gestión asistencial y a la metodología de Paciente Trazador.

La tendencia ascendente del porcentaje de adherencia institucional que a la fecha no se cuenta con una línea base en el informe y a su vez la medición de indicadores de los servicios de médico quirúrgicos basados en las Guías de Práctica Clínica donde promoveremos una adherencia mayor al 90%, la cual se lograra de manera ascendente a partir de la línea base establecida.

Promover la cultura del trabajo en equipo, pues el desarrollo de las guías es realizado por cada servicio médico asistencial con equipos de profesionales idóneos de acuerdo con la patología a documentar y al diagnóstico de los egresos más frecuentes, lo cual garantiza el conocimiento del proceso institucional establecido, además de una mejor adherencia y mejores desenlaces para el manejo integral del paciente.

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1 PLANEACIÓN

3.1.1 Proyectos de inversión

Se evidencia que en lo relacionado con los proyectos de inversión en salud mi predecesor recibió en ejecución un (01) proyecto correspondiente a la construcción del servicio de urgencias, el cual se encuentra en funcionamiento desde el mes de octubre del 2023, no obstante, es menester de esta intervención dos temas claves: el primero es fortalecer la atención con calidad y oportunidad, optimizando los espacios constructivos del diseño y respetando la funcionalidad de los accesos de urgencias y emergencias por ciclo de vida; el segundo es, darle cierre financiero al proyecto dado a lo establecido en la Resolución Nro. 3373 del 2019, en la cual se asignaron los recursos de cofinanciación del proyecto a la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, es de anotar que la E.S.E. debe gestionar con la Gobernación del Cesar toda la documentación requerida para este cierre y cargar en plataforma PISIS concertando mesa técnica con la Subdirección de Infraestructura del mencionado Ministerio. Lo anterior, es de prioridad alta entendiendo que la obra física cumplió seis (06) meses en funcionamiento.

Así mismo, se evidencia la ejecución durante la vigencia 2023, de dos (02) proyectos de inversión en salud con los cuales se dotó de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico

del nuevo servicio de urgencias y las salas de cirugía (no maternas) de la entidad, ambas financiadas por el ente territorial; no obstante, se encuentra pendiente el cierre legal de ambos proyectos, entendiendo que la Gobernación del Cesar entrega en calidad de comodato los equipos e instrumental adquirido, por lo cual se debe gestionar y terminar este proceso que brinde mayor transparencia, seguridad y continuidad oportuna en la prestación de los servicios con la dotación utilizada. Lo anterior, es de prioridad alta entendiendo que la dotación se encuentra en las instalaciones de la E.S.E y estando en funcionamiento entre cinco (05) y seis (06) meses.

Por otra parte, en la actualidad desde el componente asistencial se brindará especial atención a los equipos biomédicos que mi predecesor encontró en la E.S.E. y colocó en funcionamiento, relacionados con el proyecto del programa de detección temprana organizado de alteraciones visuales, auditivas y de cáncer de cuello uterino, los cuales fueron entregados por la Embajada de Japón como recursos de cooperación internacional; es importante anotar que actualmente, no se evidencia un programa documentado que muestre la ruta de implementación, por ello, es gestión de la intervención iniciar con este proceso y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente relacionada con estas iniciativas que salvaguardan los derechos de los niños-as y mujeres que son atendidas en nuestra institución, así como ser IPS líder en el departamento en estos programas.

3.1.2 Proyectos viabilizados

Se evidencia la Resolución Nro. 00002113 del 15 de diciembre del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se efectúa una asignación de recursos a favor de la E.S.E. para la adquisición de una unidad móvil dotada para el servicio de banco de sangre, producto de un proyecto viabilizado por este Ministerio, y es menester de esta intervención con prioridad alta tres puntos claves: primero ejecutar los recursos asignados (\$673.000.000,00) según lo establecido en la resolución y respetando las condiciones técnicas mínimas aprobadas; segundo, garantizar el valor de la cofinanciación definida con recursos propios de la E.S.E. (\$200.000.000,00), teniendo un proceso contractual transparente y enmarcado en la función pública; y tercero, presentar los informes o requerimientos que dispongan en la oficina de gestión de emergencias y desastres del Ministerio de Salud y Protección Social, que permitan cumplir con los trámites administrativos, legales y financieros dispuestos en la normatividad. Lo anterior, es de resolutivez inmediata, teniendo en cuenta que los recursos fueron asignados a la entidad hace cuatro (04) meses.

Así mismo, después de adquirido el vehículo, se debe colocar en funcionamiento en la brevedad de lo posible, por ello, con la directora del Banco de Sangre y el equipo asistencial se generará un plan de acción de fortalecimiento de las campañas de donación de sangre y la ruta a seguir con las actividades extramurales concernientes, así mismo, se habilitará en el REPS el servicio extramural de unidad móvil.

3.1.3 Proyectos en ejecución

3.1.3.1 Implementación de Soluciones Energéticas Integrales - SEI

Se pudo confirmar que actualmente existe el Convenio Interadministrativo Nro. 80905-045-2023 suscrito entre la E.S.E. y la FIDUCIA LA PREVISORA S.A. que

actúa en representación legal del CONSORCIO PACC FENOGE 2023, el cual adelanta las actividades propias como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE.

A su vez, existe el contrato No. 80905-012-2023 entre la UNION TEMPORAL ENERGIA EFICIENTE COLOMBIA – ENFECO y el FENOGE (fondo adscrito al Ministerio de Minas y Energías) el cual tiene como objetivo: “Realizar, a todo costo y riesgo, la implementación de Soluciones Energéticas Integrales (SEI) a través de la ejecución de medidas de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) y la instalación de Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV), dentro y/o fuera de la red, en donde resulte viable dicha implementación, bajo las condiciones establecidas para tal fin por parte del FENOGE”.

Por consiguiente, se tiene que en la E.S.E se optaron por tres (03) SEI: la sustitución de equipos de refrigeración (aires acondicionados y neveras) ineficientes por unos eficientes, la sustitución parcial del sistema de iluminación ineficiente por uno eficiente y la implementación de un Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV). De lo anterior, se evidencia que a la fecha existe un avance en la sustitución e instalación de equipos de aires acondicionados de aproximadamente un 40% por ciento y en la implementación del SSFV de un 90%.

Siendo este un proyecto del orden nacional y acorde a la Política de Transición Energética Justa, durante este primer mes de intervención se realizó seguimiento especial a la ejecución del mismo, realizando requerimientos al FENOGE y ENFECO, sobre el retiro y la disposición final de los activos ineficientes y que requieren un manejo medioambiental según la normatividad vigente, así como los avances para definir la metodología técnico-jurídica que se ajuste para la transferencias de activos nuevos a la entidad. Lo anterior, es de suma importancia teniendo en cuenta que somos sujetos de especial vigilancia por los entes de control y la organización de las entradas y salidas de activos financiados con recursos públicos debe realizarse bajo los estrictos requerimientos normativos.

Además, dado a los tiempos que se estiman de finalización del proyecto para el mes de julio del 2024, se requiere garantizar la capacidad técnica y operativa idónea que permita el correcto funcionamiento y medición de las SEI implementadas, es por ello, que desde la intervención se deberá contar con el talento humano que en cumplimiento de lo establecido en el convenio, evalúe el impacto de la SEI a nivel energético, económico y ambiental según los indicadores especificados por el Ministerio de Minas y Energías.

Finalmente, es menester de esta intervención gestionar mesas de trabajo y concertación con la actual empresa que suministra el servicio público de electricidad, para informar de la transición energética.

3.1.4 Proyectos Formulados

Si bien la primera fase de la medida de intervención forzosa administrativa, avanzó con los proyectos mencionados anteriormente, se indica que para esta segunda fase la entidad solo

cuenta con un (01) proyecto formulado y/o en estructuración, de acuerdo a las apuestas que se proyectan para continuar con el crecimiento institucional:

3.1.4.1 Proyecto Construcción de la Unidad de Salud Mental:

Se indica que se avanza en la obtención del segundo concepto técnico viable por parte el Ministerio de Salud y Protección Social, luego que perdiera vigencia por el transcurrir del tiempo de la formulación del presupuesto y las variaciones en la Resolución de habilitación de servicios de Salud, debido a que el primer concepto técnico viable fue otorgado antes de la Pandemia COVID 19 (en enero del 2019); así mismo, se fortalece la capacidad instalada propuesta que permite aumentar el número de habitaciones y camas para la prestación del servicio.

En el mes de abril se realizó una mesa de asistencia técnica con la subdirección de infraestructura del Ministerio de Salud y Protección Social para subsanar observaciones de tipo estructural y de ingenierías con las que se recibió el proyecto por parte de mi predecesor, y se espera para el día 06 de mayo del 2024 remitir la documentación requerida por el MSPS previa a la radicación del proyecto, según lo acordado en la segunda mesa de asistencia técnica del día 02 de mayo del 2024, donde se pueda obtener el aval técnico de la subdirección de infraestructura para radicar el proyecto completo y avance en la fase de verificación de lista de chequeo en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. 2053 del 2019 y sus modificaciones.

Se espera contar con el concepto técnico de viabilidad para el mes de junio del 2024, es de anotar que la fuente de financiación de este proyecto es 100% Presupuesto General de la Nación.

3.1.5 Proyectos a Formular

Acorde a lo expuesto en el componente asistencial y buscando el fortalecimiento de la institución articulado al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes del Departamento del Cesar, para esta fase de intervención se propone formular y estructurar los proyectos relacionados a continuación:

3.1.5.1 Construcción y ampliación de los servicios de alto costo de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar - Cesar

Proyecto actualmente inscrito y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud – PBIPS 2024- 2025, y que consiste en la construcción de la torre de alto costo hospitalario, que contará con: unidad de cuidados intensivos adultos, pediátricos y neonatal (en cumplimiento de la normatividad de habilitación), unidad de hemodinamia y unidad renal.

3.1.5.2 Dotación del servicio de imágenes diagnósticas de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López del municipio de Valledupar - Cesar

Proyecto actualmente inscrito y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud – PBIPS 2024- 2025, y que consiste en dotar el servicio de imágenes

diagnósticas con equipos de tecnología de media y alta gama propios, fortaleciendo el centro de costo de servicios de interdependencia y sustituyendo gradualmente las alianzas estratégicas que tercerizan la prestación del servicio.

3.1.5.3 Adecuación del servicio de laboratorio clínico de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López del municipio de Valledupar - Cesar

Proyecto actualmente inscrito y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud – PBIPS 2024- 2025, y que consiste en adecuar el servicio de laboratorio clínico, el cual actualmente funciona, pero no cumple con los requisitos de habilitación en el estándar de infraestructura.

3.1.5.4 Construcción del servicio de hospitalización de alto costo: servicio de hospitalización oncológica adulto y pediátrico.

3.1.5.5 Construcción de la torre del área administrativa y el servicio docencia y servicios que permitirá apalancar la Estrategia de Hospital Universitario de la entidad.

Estas dos últimos proyectos se solicitará al ente territorial poder aperturar PBIPS, para inscribirlos y presentarlos al Consejo Territorial de Planeación en Salud para su aprobación.

3.1.6 Estado de las iniciativas

3.1.2.1 Certificación en Estrategia IAMII

Si bien esta certificación es un reto para la entidad, a partir de la fecha se gestionará el proceso de plantear el cronograma de acreditación, para el lanzamiento de la ruta de certificación en el 2025 en la Estrategia Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral – IAMII, cuyo acervo documental data desde 2011 en la entidad con la apertura de servicios conexos a la atención en salud al binomio madre -hijo apalancados por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Gobernación del Cesar. Así mismo, gestionar recursos para este tipo de inversión que permita cumplir los objetivos planteados.

3.1.2.2 Acreditación ISO para la ruta materno perinatal

Se gestionará proceso de financiación y creación del cronograma que permita acreditar este proceso basado en la Resolución 3280 de 2018 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2 TALENTO HUMANO

3.2.1 Planta de personal

La planta de personal del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ a la fecha consta de cuarenta y cinco (45) cargos, de los cuales cuarenta y un (41) se encuentran provistos

y cuatro (04) cargos vacantes. Atendiendo lo que establece la CIRCULAR CONJUNTA No. 100-005 - 2022 del DAFP y la ESAP “La formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta los siguientes mecanismos: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia (...)”, se procederá en el mes de mayo a proveer las tres (03) vacantes (entendiendo que de las cuatro (04) vacantes, una (01) corresponde al cargo de gerente) siguiendo los lineamientos establecidos para tal fin.

De acuerdo a la requerido por la Circular Conjunta Nro. 100-001-2024 del DAFP y CNSC, a la fecha se actualizó el Plan Anual de Vacantes y se reportará antes del doce (12) de mayo la información de los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva.

Se requiere iniciar con la Función pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso para someter a concurso los cargos en provisionalidad, se tiene que en la actualidad existen 17 cargos de carrera inscritos en la Comisión Nacional del Servicio Civil, no obstante, no se encuentran actualizados según la última versión del Manual específico de funciones de la entidad emitido el 28 de diciembre del 2023; por lo tanto, durante el mes de abril se realizó mesa de asistencia técnica con la CNSC para concertar la fase inicial del proceso. Así mismo, para el día 03 de mayo, se recibirá nueva asistencia técnica para dar acceso a la oficina de gestión del talento humano a la plataforma dispuesta por la CNSC que permita actualizar todo lo correspondiente a los cargos inscritos. Igualmente, es de resaltar que para desarrollar el concurso se requiere el pago de los derechos para someter cada cargo al mismo, por ello en el mes de abril se expidió la Certificación de Disponibilidad Presupuestal y en el mes de mayo se espera emitir acto administrativo que permita realizar el desembolso del dinero a la CNSC.

Durante la vigencia 2024, la intervención no proyecta realizar actualizaciones al Manual Especifico de funciones, acogiéndose a lo dispuesto en la Circular Externa Nro. 100-006-2023 del DAFP, planeando un posible concurso de méritos al finalizar la vigencia o iniciando el año 2025. Lo anterior, en ocasión de no afectar lo descrito en las OPEC.

Así mismo, y sin afectación de lo mencionado en el párrafo anterior, se identifica una oportunidad de mejora en la asignación de responsabilidades en el cargo Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Control Interno Disciplinario, el cual debería existir una separación para mayor funcionalidad e independencia en la operación del Control Interno Disciplinario de la entidad; Igualmente, se analizará en comité directivo y en caso de requerirse con asesoría de la función pública la posibilidad de crear tres (03) cargos en la planta de personal que son relevantes en la venta de servicios de salud, como lo son: asesor de Mercadeo y contratación, profesional especializado facturación y profesional especializado cartera y auditoría; lo anterior, sujeto a estudio de impacto financiero, entendiéndose que las funcionalidades de estos cargos hoy son ocupados por contratistas.

3.2.2 Contratos por prestación de servicios

Se evidencia garantías laborales de más de 900 contratistas, los cuales presentan contratos según la disponibilidad presupuestal unos hasta el mes de julio (especialistas), otros hasta el mes de agosto (asistencial) y los administrativos hasta Septiembre, por ello, se sostiene la prestación del servicio con el talento humano presente y desde la subgerencia científica se revisa estrategias de fortalecimiento en la contratación de especialistas, para optimizar el recurso financiero y garantizar la oportunidad en la atención en salud.

3.3.3 Formalización laboral.

Se recibe de mi predecesor proyección de fase inicial de formalización laboral de la ESE, con un posible cronograma del proyecto, aclarando que está basado en el estudio de la operación corriente del primer semestre de 2024.

Si bien es cierto, la propuesta recibida fue tomada en cuenta por esta intervención y es la base para el análisis de pertinencia de acuerdo a los lineamientos de formalización laboral emitidos por el DAFP, es de aclarar que después de revisar el estudio financiero para la implementación de plantas temporales en la entidad, se pudo determinar que para el primer semestre del 2024 no se tendrá avances relacionados con nombramientos y/o constitución de la planta temporal, sino que se aunaran esfuerzos de tipo administrativo para el fortalecimiento financiero de la entidad, dado que los estados financieros actuales no garantizan una sostenibilidad de la implementación del proceso, y por el contrario colocaría en riesgo la oportunidad de pagos actual que se tiene con las obligaciones laborales, sumado que existen otros gastos operacionales que hoy se presentan como pasivos a corto y mediano plazo, los cuales deben ser subsanados en la medida que se aumente la venta de servicios de salud y se fortalezca el recaudo frente a las EAPB.

Es importante mencionar, que el estudio financiero propuesto por mi predecesor debe ser actualizado, dado que no contempló el reajuste salarial realizado mediante la Resolución No. 119 de fecha 13 de marzo de 2024, el cual se fijó en 10,88%, lo que conlleva a duplicar esfuerzos para poder llegar a un punto de equilibrio que garantice el flujo de caja y de sostenibilidad a la operación corriente de la entidad.

Lo anterior, fue puesto en conocimiento de las organizaciones sindicales y representantes de los trabajadores, con los cuales se concertó un seguimiento estricto a los avances del primer semestre 2024 y posible reorganización de cronograma para el segundo semestre del 2024.

3.3 MANTENIMIENTO

Se garantiza la operación del mantenimiento hospitalario desde la asignación del rubro presupuestal del 5% del presupuesto total de la entidad y se tienen vigentes los contratos de mantenimiento de infraestructura y de equipos biomédicos, ambos con empresas legalmente constituidas y con experiencia en el sector.

Se da continuidad al plan de mantenimiento hospitalario, formulado por el profesional universitario de mantenimiento (talento humano de planta), conservando los indicadores bases del primer trimestre del 2024, con una ejecución de los mantenimientos preventivos superior al 99%.

Se solicitó informe del estado de los equipos biomédicos, evidenciando especial atención al mantenimiento correctivo de incubadoras del servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal, dado que al no contar con la disponibilidad de las mismas por tiempo prolongado afecta el servicio en general de maternidad, se realizará en el mes de mayo mantenimiento general de los equipos de esta unidad.

3.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Se evidencia avances en la organización documental de los fondos documentales reconocidos en la entidad, y un talento humano de cuatro personas en el proceso del manejo del archivo histórico/central, se encuentra una infraestructura ajustada a la organización de los archivos en especial del área jurídica. No obstante, claramente el proceso de gestión documental no cumple con la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), los procesos archivísticos no presentan cumplimiento en los requisitos mínimos normativos, por tal motivo, esta intervención gestionará la contratación de empresa consultora externa experta en gestión documental, que permita dar avances a la entidad en esta temática, se espera para finales de la vigencia 2024, contar con el primer borrador de las Tablas de Valoración Documental, Tablas de Retención Documental, Sistema de Conservación Digital y reformulación del PINAR proyectada hasta el 2025.

Con relación al archivo de Historias Clínicas, se requiere intervención urgente en la organización y disposición de la infraestructura, así como definir la eliminación acorde a la normatividad.

En conjunto con la oficina de gestión ambiental, se realizará sensibilización de la política de ahorro de papel, dado que a pesar de contar con un sistema de información de historias clínicas digital se evidencia desperdicio de papel al imprimir información de la misma HC que ya se encuentra en el sistema.

3.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se evidencia sistema de información DINAMICA GERENCIAL .NET con licencias actualizadas y vigentes, con garantías de soportes técnicos vigentes, el cual cuenta con módulos en suficiencia que permite el manejo de la información hospitalaria en todos los campos administrativos y asistenciales.

Con la contratación de empresa consultora de gestión documental, se espera contar con la implementación de la ventanilla única virtual que permita fortalecer la política de racionalización de trámites, la cual es la que menos presenta avances según la medición del FURAG 2022 y reporte del 2023 a realizarse en el mes de mayo del 2024.

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1 GESTION DE MERCADEO

Se relacionan a continuación los contratos con su respectiva modalidad de contratación, encontrados al momento de asumir la intervención:

NOMBRE	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS CONTRADOS	TIPO DE CONTRATACIÓN
RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	C-0115	1/03/2018	30/04/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	EVENTO

NOMBRE	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS CONTRADOS	TIPO DE CONTRATACIÓN
				SERVICIOS DE SALUD	
ASMET SALUD EPSS CONTRIBUTIVO	CES -432-C 19	1/01/2019	31/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
ASMET SALUD EPSS 2019 SUBSIDIADO	CES 431-S19	1/01/2019	31/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA COMFAGUAJIRA EPSS		1/01/2020	44926	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
					EVENTO
CLINICA GENERAL DEL NORTE	FPS-CES-023	1/10/2020	30/09/2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8-2	67-7-20558-2021	1/10/2021	30/06/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS - ARL	0953-2021	3/12/2021	29/12/2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
					EVENTO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE				CONTRATO DE	
SALUD - PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	IPS-0116-2022	1/01/2022	31/03/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORDEN DE COMPRA 450018			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ORDEN DE COMPRA
		31/01/2022	30/04/2022		
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	5728-KS-20001	1/03/2022	31/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
					EVENTO
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN CONTRIBUTIVO	5729-KS-20001	1/03/2022	31/12/2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
					EVENTO

NOMBRE	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS CONTRADOS	TIPO DE CONTRATACIÓN
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORDEN DE COMPRA 181746			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ORDEN DE COMPRA
		1/04/2022	30/06/2022		
ASOCIACIÓN MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S. - REGIMEN CONTRIBUTIVO Y				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
REGIMEN SUBSIDIADO	20920	6/04/2022	31/12/2023		EVENTO
CAJACOPI EPS REGIMEN SUBSIDIADO	RS-10316-2022	1/06/2022	30/05/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	CSCE2022ES3T0 0021875			CONTRATO DE	
		1/06/2022	31/12/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	SSCE2022ES3T0 0021855			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
		1/06/2022	31/12/2022		EVENTO
CAJACOPI EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	RC-3301-2022	1/06/2022	31/05/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
UNION TEMPORAL SERVICIOS ONCOLOGICOS INTEGRALES				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PAGO GLOBAL PROSPECTIVO
		1/08/2022	31/08/2024		
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORDEN DE COMPRA 236355			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	ORDEN DE COMPRA
		16/08/2022	31/12/2022	SERVICIOS DE SALUD	
NUEVA EPS REGIMEN SUBSIDIADO - PITP	037-2022			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PAQUETE INTEGRAL CON TECHO
		1/10/2022	31/03/2024		PRESUPUESTAL
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPSI REGIMEN SUBSIDIADO	6127			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
		10/10/2022	31/12/2022		EVENTO

NOMBRE	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS CONTRADOS	TIPO DE CONTRATACIÓN
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
CONTRIBUTIVO	6126	28/11/2022	31/12/2022		EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO	CSCE2023PS2T0 0026264	1/01/2023	30/09/2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	SSCE2023PS2T0 0026199	1/01/2023	30/09/2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y GUAJIRA DUSAKAWI EPS-I REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMEN SUBSIDIADO				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
	EV_011_20001	1/01/2023	31/12/2023		EVENTO
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORDEN DE COMPRA 277086	1/01/2023	31/12/2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ORDEN DE COMPRA
				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PAGO PRIORITARIO
ASMET SALUD EPS S.A.S - PP	CES-005-23-PP	1/03/2023	29/02/2024		
ASMET SALUD EPS S.A.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMEN SUBSIDIADO	CES-022-23-EV	1/04/2023	29/02/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	ORDEN DE COMPRA 303442	11/04/2023	29/02/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ORDEN DE COMPRA
SUMIMEDICAL SAS - COMO INTEGRANTE DE LA UT SALUD INTEGRAL MAISFEN	FPS-FR-2023- 1753	1/06/2023	31/07/2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS - REGIMEN CONTRIBUTIVO Y REGIMEN SUBSIDIADO	2023-255-S	1/06/2023	31/01/2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	EVENTO

NOMBRE	NUMERO CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SERVICIOS CONTRADOS	TIPO DE CONTRATACIÓN
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	20001S42060496			CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
	-23	1/10/2023	30/09/2024		EVENTO

Fuente: informe de gestión 2022 – marzo 2024 Dr. Duver Vargas Rojas

Se evidencia contratos vencidos, los cuales están en proceso de nueva negociación, se inició mesas técnicas con ASMETSALUD y NUEVA EPS. En proceso de negociación contrato con ANAS WAYUU.

En las nuevas concertaciones se llevará mayor oferta de nuevos servicios de subespecialidades, especialmente en consulta externa, cirugía programada, e incluyendo la interdependencia de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Se identifica como oportunidad de fortalecimiento la UT Oncológica, la cual solo tiene hoy un acuerdo comercial, es de anotar que Ruta del Cáncer hace parte de las Rutas Integrales de Atención en Salud establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.2 FACTURACION

Se evidencia que mi predecesor recibió una entidad en enero 2022 facturando un valor de \$1.980.937.907, y a corte marzo 2024 se reporta un valor facturado de \$9.475.613.179, evidenciándose una variación del 378,34%. Por tal motivo, las estrategias implementadas en el proceso de intervención muestran su efectividad, por ello, es importante mencionar que el aumento de la capacidad instalada de la ESE trajo consigo el aumento de la venta de servicios de salud de la misma, por lo cual, en lo sucesivo se plantea evaluar la apertura de servicios nuevos con su consecuente proyección en la venta de servicios de salud y los costos de operación de los mismos.

4.3 GLOSAS

Se recibe como información relevante del comportamiento del primer trimestre del 2024 con relación a glosas, que se concilió la suma de \$1.983.863.948, de los cuales se levantó el 76.11%, se aceptó el 23.72% y dejando reiterado el 0.17%; se analiza que existen un porcentaje considerable de glosas por pertinencia, por ello, se requiere definir el área responsable de la auditoria de Historia Clínica en todos los servicios del Hospital Rosario Pumarejo de López y generar más articulación entre los auditores concurrentes y los auditores de cuentas, contando cada equipo con un líder.

4.4 CARTERA Y RECAUDO

A corte 31 de marzo de 2024, el estado de la cartera por ventas de servicios de salud asciende a (\$108.802) millones de pesos, de los cuales, la Entidad presenta cartera radicada por la suma de noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y dos (\$94.682) millones de pesos y una facturación pendiente por radicar por valor de Catorce mil ciento veinte (\$14.120) millones de pesos. A 31 de marzo de 2024, la cartera por atención a la población migrante es la más representativa con un valor de \$36.018 millones que equivale a un 38.04%, seguido por la cartera régimen subsidiado con un valor de \$34.059 millones que equivale a un 35.97%, y el régimen contributivo con \$6.187 millones que corresponden a un 6.53% del total de la cartera.

La estrategia implementada de circularizar trimestralmente con oficios y derechos de petición a todas las empresas responsables de pago que tenía deuda con el hospital, anexando los estados de las facturas con toda la trazabilidad, solicitando el cruce de la cartera, conciliación de la misma y acuerdos de pagos, obtuvo una respuesta efectiva estimada en un 80%, por lo cual se mantendrá.

Se aunarán esfuerzos para continuar con la gestión de cobro de cartera de manera permanente, que le permita a la ESE obtener el flujo de caja que requiere para cancelar las obligaciones adquiridas.

4.5 PASIVOS

De los pasivos de la entidad es relevante resaltar lo referente al tema de servicios de energía eléctrica se reafirma que los acuerdos que se tienen de pagos de deudas de vigencias anteriores bajo este concepto con Afinia vienen siendo cancelados a medida que se obtiene el flujo de caja, no obstante se analizará y se replantearán estas obligaciones dado que la ESE Hospital Rosario Pumarejo De López a fecha de esta vigencia no ha logrado pagar desde enero las obligaciones de la operación corriente, servicio que es bastante oneroso con un monto mensual que supera los \$350 Millones de pesos y de continuar así la deuda por este solo concepto de energía eléctrica alcanzaría a final de la vigencia 2024 una deuda que superaría los \$4.000 millones de pesos solo de la operación corriente y aunado a esto no se cumple de manera oportuna con los acuerdos de pago de la deuda de vigencia anterior.

En mesa de trabajo con AFINIA realizada el viernes 26 de abril de 2024 se solicitó el acompañamiento para validar los niveles de consumo de energía eléctrica en las diferentes áreas de la ESE y con ello intervenirlas y así lograr una disminución en el consumo de las mismas. Así mismo, se espera que las Soluciones Energéticas Integrales en proceso de implementación por parte del Ministerio de Minas y Energías entren en funcionamiento para el segundo semestre del 2024, logrando una disminución del consumo de energía eléctrica del 40 al 50% en el proceso de transición energética

4.6 RAZONABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS

Se evidencia por parte de mi predecesor que, en aras de obtener razonabilidad en estados financieros, se debió realizar reclasificación de saldos a las cuentas contables correctas, situación que es analizada con el equipo contable y el revisor fiscal de la entidad.

4.7 ACTIVOS

Con relación a los activos fijos la ESE tiene paqueteados y plenamente reconocidos dentro de los estados financieros la totalidad de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la institución. Sin embargo, como se menciona en el capítulo de proyectos de inversión, existencia activos que fueron puestos en funcionamiento en las instalaciones de la entidad y de los cuales se debe gestionar ante el ente territorial del departamento del Cesar, la legalización de la entrega, la cual se visibiliza como en calidad de comodato.

4.8 COSTOS DE OPERACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO ENTRE I TRIMESTRE 2022,2023, 2024.

DESCRIPCION	SALDO 1ER TRIMESTRE 2022	SALDO 1ER TRIMESTRE 2023	SALDO 1ER TRIMESTRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS					
VENTA DE SERVICIOS	8.214	23.229	27.213	3.984	17%
SERVICIOS DE SALUD	8.538	23.229	27.213	3.984	17%
DEVOLUCION, REBAJAS Y DESCUENTO VENTAS	-324	0	0	0	-100%
COSTO DE VENTAS	0	0	0	0	
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	6.967	9.467	15.634	6.167	65%
SERVICIO DE SALUD	6.967	9.467	15.634	6.167	65%
UTILIDAD BRUTA	1.247	13.761	11.579	-2.182	-16%
GASTOS				0	
DE ADMINISTRACION Y OPERACION	3.279	2.472	4.425	1.952	79%
SUELDOS Y SALARIOS	235	248	341	94	38%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	162	77	104	27	36%
APORTES SOBRE LA NOMINA	15	13	19	6	44%
PRESTACIONES SOCIALES	194	109	189	80	73%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	45	12	72	60	481%
GENERALES	2.628	2.013	3.463	1.450	72%
IMPUESTOS CONTRIBUC, Y TASAS	0	0	236	236	
DETERIORO DEPREC AMORT PROV	1.167	1.588	1.119	-469	-30%
DETERIORO DE INVERSIONES	23		0	0	
DETERIORO DE CXC	23	1.301	624	-676	-52%
DEPRECIACION	155	258	292	34	13%
AMORTIZACION	9	30	59	29	98%
PROV LITIGIOS Y DEMANDAS Y OTROS	957	0	144	144	
PROVISIONES DIVERSAS	0	0	0	0	
UTILIDAD OPERACIONAL	-3.199	9.700	6.035	-3.666	-38%
OTROS INGRESOS	5.588	1.404	1.691	286	20%
FINANCIEROS	2	0	5	5	1109%
INGRESOS DIVERSOS	5.585	1.404	1.686	282	20%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	27	22	11.792	11.770	53043%
OTROS GASTOS	4.849	7.407	2.432	-4.975	-67%
FINANCIEROS	3.064	2.675	727	-1.948	-73%
GASTOS DIVERSOS	1.785	4.731	1.704	-3.027	-64%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.434	3.720	17.086	13.366	359%

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
Fuente: Tomado del informe de gestión 2022- marzo 2024 del Dr. Duver Vargas Rojas.

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo anterior, en materia presupuestal se hará un análisis minucioso del valor total aprobado para la vigencia 2024, frente a la ejecución de ingresos y gastos a 31 de marzo de la misma vigencia, con el fin de poder realizar una redistribución buscando fortalecer unos rubros que se encuentran muy por debajo de las necesidades para el normal funcionamiento de la ESE a razón que la contratación se encuentra comprometida presupuestalmente hasta agosto, septiembre y otra hasta diciembre, hechos que requieren por parte del Agente Interventor gestionar recursos para la proyección de una adición presupuestal y así poder asegurar las obligaciones de la operación corriente en que se ve evocada la Institución para terminar la vigencia 2024. De igual manera se deben gestionar recursos para adicionar y poder seguir dándole cumplimiento al pago de obligaciones de vigencias anteriores que adeuda la ESE y de esta manera cumplir con los indicadores plasmados bajo la medida de Intervención en lo que respecta a la cancelación del pasivo de vigencias anteriores.

5. COMPONENTE JURIDICO

5.1 DEMANDAS JUDICIALES

Durante la mensualidad de abril, se llevó el seguimiento de las demandas notificadas y contestadas en contra de la ESE, reportando que para el periodo no se recibieron demandas nuevas, de la misma forma se reportan que los abogados externos asistieron a cuatro audiencias iniciales, a una audiencia de prueba, presentaron tres alegatos de conclusión, y se recibió la notificación de un fallo de segunda instancia a favor de la ESE Hospital. A continuación, se presenta resumen de clasificación de procesos.

RELACIÓN DE PROCESOS ACTIVOS MARZO DEL 2024			RELACIÓN DE PROCESOS ACTIVOS ABRIL DEL 2024		
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTÍA	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTÍA
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2	1.029.997.405	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2	1.029.997.405
NULIDAD SIMPLE	1		NULIDAD SIMPLE	1	
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	48	7.176.100.007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	48	7.176.100.007
ORDINARIO LABORAL	16	542.001.140	ORDINARIO LABORAL	16	542.001.140
REPARACIÓN DIRECTA	95	69.443.891.471	REPARACIÓN DIRECTA	94	68.854.523.471
TOTAL GENERAL	162	78.191.990.023	TOTAL GENERAL	161	77.602.622.023

Fuente: Oficina Jurídica

Dentro del seguimiento se evidencia que en comparación con la mensualidad de marzo donde se reportaron 162 procesos, para la mensualidad abril se reportan 161, la diferencia radica en que para abril se presentó un (01) fallo de segunda instancia a favor de la ESE

Hospital, dentro el cual se niegan las pretensiones de la demanda, proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con rad. 20-001-33-33-003-2012-00248-02, demandante: EUCLIDES MONTES REY Y OTROS, con un valor en pretensión de \$ 589.368.000.

5.2 FALLOS JUDIALES PENDIENTES DE PAGO

Para el caso de los procesos judiciales con fallos ejecutoriados, y procesos ejecutivos, se informa que, dentro de la gestión y seguimiento efectuado en la mensualidad de abril del 2024, no se evidenciaron novedades, por ello, el reporte de marzo se mantiene tal y como lo presentó en su informe de gestión mi predecesor.

5.3 GESTIÓN DE PAGO DEL PASIVO JUDICIAL.

El mismo comportamiento se evidencia en el proceso de gestión de pago del pasivo judicial, en la mensualidad de abril del 2024, se revisaron los acuerdos de pago y contratos de transacción suscritos por la anterior administración con la finalidad de conocer los compromisos pendientes por cumplir, y de esta forma iniciar a sanearlos.

Por ello, para la mensualidad de abril no se suscribieron nuevos acuerdos de pagos, o contratos de transacción.

Es menester de esta intervención revisar el caso del proceso ejecutivo cuyo demandante es LACOST LAVANDERIA, en donde se observa que se realizó acuerdo de pago pero no se ha iniciado pagos de las cuotas del acuerdo.

5.4 DEMANDAS PRESENTADAS POR EL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

En cuanto a las demandas presentados por el Hospital, se presenta una variación en comparación con la mensualidad de marzo, toda vez, que en abril se radicó demanda ejecutiva por constas procesales, por ello, se reportan (17) acciones o demandas donde el Hospital Rosario Pumarejo de López, es demandante, las cuales se discriminan así:

RELACIÓN DE PROCESOS MARZO DEL 2024			RELACIÓN DE PROCESOS ABRIL DEL 2024		
CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA	CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	CUANTIA
ACCIÓN DE REPETICIÓN	7	3.520.915.881	ACCIÓN DE REPETICIÓN	7	3.520.915.881
EJECUTIVO COBRO DE COSTAS	3	1.963.873	EJECUTIVO COBRO DE COSTAS	4	2.368.873
EJECUTIVO SINGULAR	4	1.794.934.608	EJECUTIVO SINGULAR	4	1.794.934.608
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	4.785.766.957	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2	4.785.766.957
TOTAL GENERAL	16	10.103.581.319	TOTAL GENERAL	17	10.103.986.319

Fuente: Oficina Jurídica

5.5 INFORME DE REPORTE DE DENUNCIAS POR NO COBRO DE CARTERA

Para la mensualidad de abril del 2024, no se reportan denuncias nuevas, sin embargo, en pro del seguimiento a las actividades en ejecución, se atendió requerimiento presentado por la Contraloría General del Departamento del Cesar, dentro del cual, requieren pruebas por ocasión de la denuncia presentada por la ESE Hospital EL PASO 15 de septiembre del 2023, denuncia registrada con rad. D23-085.

A continuación, se presenta la relación de las denuncias:

CLASE DE PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO	ACTUACIÓN	ACTUACION ABRIL 2024
QUEJA DISCIPLINARIA-PROCURADURÍA REGIONAL DEL CESAR	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Implicado: GERENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ EN LAS VIGENCIASCOMPRENDIDAS ENTRE EL AÑO 2014 HASTA EL AÑO 2020	*FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE PRESENTA QUEJA DISCIPLINARIA-PROCURADURÍA REGIONAL DEL CESAR	SIN NOVEDADES
DENUNCIA-CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Implicado: GERENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ EN LAS VIGENCIASCOMPRENDIDAS ENTRE EL 2014 HASTA 2020	*FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE PRESENCIA DENUNCIA FISCAL ANTE CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	*FECHA: 17 DE ABRIL DEL 2024. MEMORANDO REQUIRIENDO PRUEBAS EN DENUNCIA REGISTRADA CON RAD. D23-085. SOLICITUD QUE FUE ATENDIDA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO VIGENCIA 2023.
DENUNCIA-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	Implicado: GERENTES DE LA E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ EN LAS VIGENCIASCOMPRENDIDAS ENTRE EL 2014 HASTA 2020	*FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE PRESENTA DENUNCIA ENTE LA FISCALÍA	SIN NOVEDADES

5.6 PROVISIONES JUDICIALES

En cuanto a los procesos con calificación contable y provisionados contablemente no se reportan novedades al respecto, toda vez, que no se presentaron novedades judiciales dentro de los procesos provisionales, ahora bien, es de anotar, que se reportó un fallo judicial a favor, y por ello, el total final de los procesos judiciales varia, no obstante, dicho proceso no se encuentra calificado como una provisión judicial, por ello, no afecta el total de procesos provisionados.

5.7 ACCIONES DE TUTELA

En atención a las acciones de tutela notificadas en contra de la ESE Hospital, se evidencia que en el informe de gestión presentado por la anterior administración se reportaron treinta (30) acciones constituciones desde enero hasta marzo del 2024, es de anotar, que para la mensualidad de marzo corresponden ocho (08). Dicho lo anterior, se presenta reporte de abril del 2024, en el cual se notificaron doce (12) acciones de tutela en contra de la ESE Hospital, las cuales fueron contestas dentro del término legal indicado para ello.

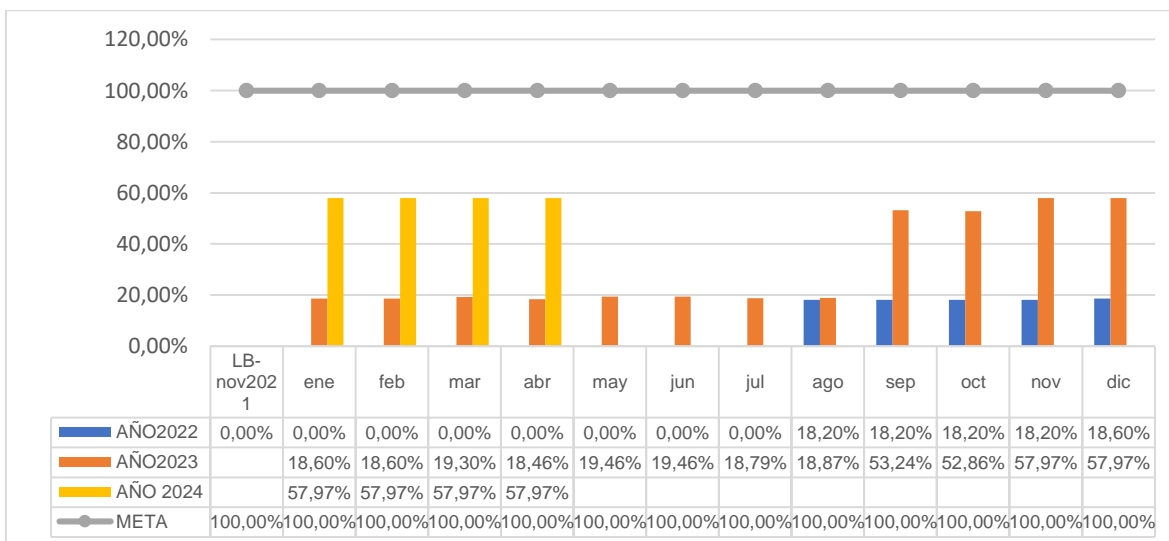
CUADRO COMPARATIVO ACCIÓN DE TUTELA MARZO FRENTE ABRIL 2024	
MENSUALIDAD	CANTIDAD
Marzo 2024	08
Abril 2024	12

Fuente: Oficina Jurídica

Con relación a las acciones de tutela, se observa un incremento según la proyección para 2024, observando el alto número en el primer trimestre, y que mantiene su tendencia ascendente para el mes de abril, posiblemente por la ampliación de los servicios e incremento de la población atendida. Es menester de esta intervención, revisar los motivos, si son relacionados con PQR en el proceso de la prestación de los servicios, para lo cual se requerirá tomar medidas y hacer ajustes.

5.8 RECUPERACIÓN DE TÍTULOS A CORTE DE ABRIL DEL 2024.

Para el caso del proceso de recuperación de títulos judiciales, se informa que durante la mensualidad de abril del 2024 no se reporta títulos recuperados, sin embargo, se presentó ante el banco agrario soporte de pago para acceder a sabana de títulos actualizada a corte de abril del 2024 y contar con la información necesaria para plantear una estrategia para la recuperación de los títulos. A continuación, se presenta grafica del comportamiento frente a la gestión de recuperación de títulos.



Del ítem a valorar en esta recuperación de los títulos se hace necesario revisar el acta de negociación que intervino dentro del convenio suscrito con ODONTJOMAR para determinar acciones en defensa de los recursos por concepto de arriendo del inmueble.

5.9 CONTRATACIÓN

Durante el mes de abril de 2024 la oficina jurídica celebró los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD DE CONTRATO
Contrato de Prestación de Servicios	46
CONTRATO DE SEGURO	2
Suministro de Bienes y Servicios	2
Total general	50

Es importante anotar que la contratación de las pólizas de seguro se realizó de manera oportuna, atendiendo el vencimiento de las mismas.

Así mismo, se plante realizar un análisis de suficiencia de personal acorde a la capacidad instalada en los diferentes servicios y con ello revisar las tarifas contratadas y las modalidades, teniendo en cuenta la producción del servicio, además se iniciará con la revisión de los contratos de prestación de especialistas con arrendamiento de equipos.

Valledupar, 02 de mayo del 2024



CARMEN SOFIA DAZA OROZCO

Agente Especial Interventora

E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López